



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **trece de agosto de dos mil veinticuatro**.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **247/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **doce horas con cuarenta y nueve minutos (12:49 hrs.) del trece de agosto de dos mil veinticuatro (13/08/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **"Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano"** signado por **Pastor Piedras Moreno**, con el carácter de **Candidato a Regidor y ciudadano indígena del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a)** El escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por Pastor Piedras Moreno, constante de veintidós fojas útiles. **b)** Impresión de sentencia de cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente TET-JE-298/2024, constante de doce fojas útiles. **c)** Impresión de captura de pantalla, constante de una foja útil. **d)** Copia simple de credencial para votar a nombre de Pastor Piedras Moreno, constante de una foja útil; **a través del cual se impugna: "La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala con número de expediente TET-JE-298/2024" de cinco de agosto de dos mil veinticuatro.** -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **trece horas con quince minutos (13:15 hrs.) del trece de agosto de dos mil veinticuatro (13/08/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

